



# CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

## LA PAZ - BOLIVIA

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA C.B.E.S N° 26/2017

La Paz, 7 de Noviembre de 2017

#### VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratacion en la Modalidad de Licitacion Publica para la **CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES REF. N° 002/2018 REGIONAL SANTA CRUZ GESTION 2018** con Codigo de Identificacion: **L.P.-SERV.MED.INT.REF.002/2018 STA. CRUZ** con **CUCE: 17-0422-00-789785-1-1** y la nota CITE:C.B.E.S.D.A.F.N° 1538/2017 de 06 de noviembre de 2017, por la que el Responsable de Procesos de Contratacion en la Modalidad de Licitacion Publica (RPC), solicita a la Unidad de Asesoría Legal la elaboracion de Resolucion Administrativa de aprobacion y todos los antecedentes que ver convino se tuvo presente

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Administración y Control Gubernamental N° 1178 de 20 de julio de 1990, regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública, disponiendo que el Sistema de Bienes y Servicios establezca la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, fueron aprobadas las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que tienen como objetivo establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Ley N° 1178.

Que, el Decreto Supremo N° 1497 en fecha 09 de mayo de 2013 entra en vigencia y establece los convenios Marco y el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE; e introduce modificaciones al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB SABS.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001/2017 de fecha 5 de enero de 2017, el Dr. Edgar Eduardo Flores, Director General Ejecutivo de la Caja Bancaria Estatal de Salud, designa como Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA al Lic. Johnny Donato García Ayllón, Director Administrativo Financiero de la C.B.E.S.

Que, el artículo 33, párrafo I inc. c) del Decreto Supremo N° 0181, concordante con el artículo 15 inc. e) numeral 1 del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud, disponen que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el servidor público designado con Resolución expresa por la MAE, como Responsable del





## CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

---

Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, siendo una de sus principales funciones. **Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas si existieran.**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante nota CITE: C.B.E.S. D.S. CONT. N° 002/2017 de fecha 16 de Octubre de 2017, la Dra. Andrea L. Clavijo Rueda, Directora de Salud de la Caja Bancaria Estatal de Salud solicita al Lic. Jhonny D. García Ayllón, Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC se proceda con la contratación de Servicios Médicos Integrales Ref. N° 002/2018 Regional Santa Cruz Gestión 2018, adjuntando para tal efecto las Especificaciones Técnicas y el precio referencial de **Bs. 2.000.000.00 (Dos Millones 00/100 Bolivianos).**

Que, por nota CITE: CBES. PRESUP. N° 287/2017 de fecha 18 de Octubre de 2017 la Srta. Mariana B. Delfín Callisaya Auxiliar de Contabilidad y Presupuestos C.B.E.S. certifica la existencia de recursos con cargo a la aprobación de presupuesto gestión 2018 en la Partida 25120 "Gastos Especializados por Atención Médica y otros".

Que, mediante nota CITE: C.B.E.S. Cont.Rev.DBC N° 002/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017, la Lic. Ana María Guarachi, Encargada de Contrataciones de la Caja Bancaria Estatal de Salud remite al Lic. Jhonny García Ayllón, Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC, el Documento Base de Contratación referente al proceso de contratación Servicios Médicos Integrales Ref. N° 002/2018 Regional Santa Cruz Gestión 2018 para que apruebe la publicación y autorice el inicio del proceso de contratación.

Que, por nota CITE: C.B.E.S. DAF N° 1482/2017 de fecha 25 de Octubre de 2017, el Lic. Johnny D. García Ayllón, Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC remite a la Dra. Andrea Clavijo Rueda Directora de Salud de la Caja Bancaria Estatal de Salud, nota CITE: C.B.E.S. Cont.Rev.DBC N° 002/2017 y documentos del Proceso de Contratación Servicios Médicos Integrales Ref. N° 002/2018 Regional Santa Cruz Gestión 2018 para revisión y validación del DBC.

Que, por nota CITE: C.B.E.S. D.S. CONT. N° 002-2/2017 de fecha 26 de Octubre de 2017, la Dra. Andrea Clavijo Rueda Directora de Salud de la Caja Bancaria Estatal de Salud luego de realizar la revisión correspondiente solicita al Lic. Jhonny García Ayllón, Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC efectivice el Proceso de Contratación Servicios Médicos Integrales Ref. N° 002/2018 Regional Santa Cruz Gestión 2018.

Que, por nota CITE: C.B.E.S. D.A.F. N° 1501/2017 de fecha 26 de octubre de 2017, el Lic. Johnny D. García Ayllón, Responsable del Proceso de Contratación para Licitación





## CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

---

Pública-RPC, autoriza el inicio del Proceso de Contratación Servicios Médicos Integrales Ref. N° 002/2018 Regional Santa Cruz Gestión 2018 de acuerdo a normativa vigente.

Que, en fecha 26 de Octubre de 2017 en cumplimiento a los artículos 48, 49 y 50 de la NB-SABS, fue publicado el DBC en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), con (Numero de Confirmacion: 2548894) y en la Mesa de Partes.

Que, por nota CITE: C.B.E.S. D.A.F. N° 1535/2017 de fecha 01 de noviembre de 2017 el Lic. Johnny García Ayllón, Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC designa a la Dra. Andrea Clavijo Rueda, Directora de Salud C.B.E.S.; Lic. Ana María Guarachi, Encargada de Contrataciones y a la Lic. Roxana Cussi Ayala Apoyo a Servicios Médicos todas dependientes de la Caja Bancaria Estatal de Salud para participar en la reunión de aclaración del Proceso de Contratación Servicios Médicos Integrales Ref. N° 002/2018 Regional Santa Cruz Gestión 2018 bajo la modalidad de Licitación Pública.

Que, a horas 10:00 a.m. del día 03 de Noviembre de 2017 se llevo a cabo la Reunion de Aclaracion conforme lo establece al efecto el sub numeral 3.3 del Documento Base de Contratacion con la participacion del personal designado.

Que, mediante Acta de Reunion de Aclaracion de fecha 03 de Noviembre de 2017, se informa que instalado el acto no se presento ningun proponente asimismo se informa que no existe ninguna consulta escrita de acuerdo a los plazos establecidos en el Documento Base de Contratacion

Que, por nota CITE:C.B.E.S. D.A.F. N° 1538/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017 el Lic. Johnny D. Garcia Ayllon Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública-RPC remite a la Unidad de Asesoría Legal el Proceso de Contratacion Servicios Médicos Integrales Ref. N° 002/2018 Regional Santa Cruz Gestión 2018 para la elaboracion de la Resolucion Administrativa de Aprobacion de DBC.

Que, en el marco normativo del Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 y el Reglamento Especifico del Sistema de Administracion de Bienes y Servicios (NB-SABS) de la Caja Bancaria Estatal de Salud, se emite el INFORME CITE: C.B.E.S. A.L./C.P./C. N° 046/2017 de fecha 06 de noviembre de 2017 suscrito por la Dra. Gisel Evelin Tirado Calle Abogada Responsable de Contrataciones y Procesos Judiciales de la Caja Bancaria Estatal de Salud por el que concluye que habiendo cumplido con las actividades administrativas previas a la presentacion de propuestas enmarcadas con lo dispuesto en el artículo 62 inc. c) numeral i. y ii del D.S. 0181 concordante con el artículo 15 inciso d) numeral 2 sub numeral ii y iii. del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud, corresponde aprobar el DBC mediante resolucion expresa, conforme establece el subnumeral 4.1, 4.2 del Documento Base de Contratacion concordante con el Artículo 33, párrafo I inc. c) del Decreto Supremo N° 0181 y el artículo 15 inc. e) numeral 1 del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud debiendo ser notificada a los potenciales





## CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD LA PAZ - BOLIVIA

---

proponentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.

### **POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa N° 001/2017 de fecha 5 de enero de 2017 y las facultades establecidas en el Artículo 33, párrafo I inc. c) del Decreto Supremo N° 0181, concordante con el artículo 15 inc. e) numeral 1 del RE-SABS de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

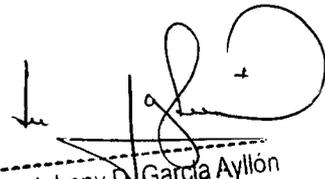
### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Documento Base de Contratación en base al informe emitido mediante Acta de Reunión de Aclaración L.P.-SERV.MED.INT.Ref.002/2018 Sta. Cruz. de fecha 03 de noviembre de 2017 al amparo de lo establecido en el sub numeral 4.1 del Documento Base de Contratación.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Caja Bancaria Estatal de Salud.

**TERCERO .-** La Dirección Administrativa Financiera a través de la Unidad de Bienes y Servicios es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese

  
Lic. Johnny D. García Ayllón  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD

